

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 11:09 horas del día 7 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación del sobre 2 – criterios valorados mediante un juicio de valor en trámite de subsanación, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 491434**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE DEPURACION EN LAS AGLOMERACIONES URBANAS DE CARCHELES Y ARROYO DEL OJANCO (JAEN). (2 LOTES).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **5.832.407,55 €**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. MANUEL GÓMEZ MARTÍNEZ. Interventor Delegado de la Consejería.

D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

D. ADRIÁN IZQUIERDO HERRERA. Titulado Superior.

D^a. CLAUDIA PATRICIA CHAVERRA RÚA. Titulada Superior.

SECRETARIA:

D^a. ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a comprobar la subsanación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre 2) que contenía deficiencias debidamente aportada por la licitadora **UTE GRULOP 21, S.L. - AGUA, RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. - CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A. (LOTE 1)**, previo requerimiento cursado al efecto, en tiempo y forma, resultando que la licitadora ha subsanado correctamente, por lo que resultó admitida por la Mesa.

A tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa puso a disposición a la Comisión Técnica, designada al efecto, la documentación del sobre 2 para que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y posteriormente comunique a la Mesa la valoración efectuada, a fin de que ésta proceda a efectuar en los plazos indicados en el anuncio de licitación, la apertura del sobre nº 3, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.



FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	10/05/2024	PÁGINA 1/2
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSB32XJZTHPEDSLKSYU9DJLBVF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua
y Desarrollo Rural
Dirección General Infraestructuras del Agua

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta dio por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

Fdo. Almudena Camacho González



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO		10/05/2024	PÁGINA 2/2
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmSB32XJZTHPEDSLKSYU9DJLBFV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		